



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2021

ACTA CFP N° 18/2021

A los 5 días del mes de agosto de 2021, siendo las 13:30 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Humberto 1° 133, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Se encuentran presentes el Presidente del CFP, Dr. Carlos Damián Liberman, los Representantes del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Dr. Carlos Ángel Lasta, y Lic. Antonio Macchioli, la Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Lic. Paola Gucioni, la Representante del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MAyDS), Dra. Gabriela González Trilla, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: la Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Lic. Carla Estefanía Seain, el Representante de la Provincia de RÍO NEGRO, Lic. Fernando Malaspina, el Representante de la Provincia del CHUBUT, Méd. Vet. Adrián Awstin, la Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, María Lucrecia Bravo, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Carlos Alfredo Cantú.

También se encuentran presentes la suplente del Presidente del CFP, Dra. María Eugenia Rodríguez, la Representante Suplente del MAyDS, Lic. María Silvia Giangioffe, la Coordinadora Institucional del CFP, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de DIEZ (10) miembros presentes, se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE. – Capacitación.

FO.NA.PE.

1. CAPACITACIÓN

1.1. Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca (inciso d) artículo 45 Ley 24.922) – Convocatoria 2021.

Habiéndose producido el cierre de la convocatoria anual para la presentación de proyectos de capacitación del año 2021, establecido en el Programa de la referencia (Anexo I - Acta CFP N° 8/2015) y conforme al punto 12.1 del Acta CFP N° 3/2021, el día 31 de mayo se realizó la apertura de las presentaciones recibidas.

A continuación se procede al tratamiento de los proyectos, en el marco de la reglamentación establecida en el Anexo I - Acta CFP N° 8/2015:



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2021

1. Presentación de la Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena”, incluyendo 9 (nueve) formularios de solicitud de financiamiento.
2. Proyecto: “Pesca de manchas en el Mar Argentino: Observando discoloraciones y floraciones potencialmente nocivas desde Buques Pesqueros”– Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).
3. Proyecto: “Tortugas marinas en Argentina: hacia el conocimiento y el desarrollo de buenas prácticas a bordo en flotas pesqueras de la Provincia de Buenos Aires” - Dirección de Planificación Pesquera – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
4. Proyecto: “Curso de seguridad e higiene en el polo productivo portuario MDP” – Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera.
5. Proyecto: “Formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos en parásitos de relevancia zoonótica, cosmética y tecnológica de productos pesqueros marinos”– Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
6. Proyecto: “Capacitación del sector pesquero artesanal en aspectos ecológicos, biológicos y pesqueros de los principales recursos costeros del Golfo San Jorge” – Agencia Comodoro Conocimiento y Desarrollo.
7. Proyecto: “Actualización en contaminantes de importancia en la industria pesquera”, Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut.
8. Proyecto: “II Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera”, de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Tierra del Fuego – Extensión Áulica Ushuaia.
9. Proyecto: “Formación para la promoción de la actividad pesquera en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”- Centro de Formación Profesional Tierra del Fuego.

Efectuado el análisis de admisibilidad de las presentaciones recibidas, se concluye que todas son admisibles, a excepción de las propuestas a., b. y i. presentadas por la Escuela Nacional de Pesca, conforme se detalla más adelante (punto 1.).

A continuación, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos correspondientes al ítem Capacitación, los montos solicitados en cada uno de los proyectos y las prioridades establecidas por el CFP en el Título V. del Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca -inciso d) artículo 45 Ley 24.922-,



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2021

aprobado en el Acta CFP N° 8/2015, se procede al tratamiento de las presentaciones:

1. Presentación de la Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena”, incluyendo 9 (nueve) formularios de solicitud de financiamiento, correspondientes a los siguientes proyectos:

- a) “Sistema de red de internet para alumnos”
- b) “Adquisición de equipos de aire acondicionado para simuladores radar – arpa y pesca.”
- c) “Ayuda didáctica para el departamento enseñanza (bomba sumergible).
- d) “Formación de oficiales en competencias profesionales STCW-F/OMI - equipo de señal combinada de luz y humo”.
- e) “Formación de oficiales en competencias profesionales STCW-F/OMI (HT VHF uso marino con cargador para uso GMDSS)”.
- f) “Formación de oficiales en competencias profesionales STCW-F/OMI y PNA - equipo cabo lanza guía individual homologado PNA”.
- g) “Formación de oficiales en competencias profesionales STCW-F/OMI y PNA - trajes de abandono para ser usado sin chaleco salvavidas homologado SOLAS y PNA”.
- h) “Formación de oficiales en competencias profesionales STCW-F/OMI - balsas salvavidas, para adiestramiento, reforzada”.
- i) “Formación de oficiales en competencias profesionales STCW/OMI - adquisición de pupitres, escritorios para expositores / docentes, sillas para expositores /docentes para su utilización en salón de usos múltiples”.

Los proyectos c. a h. (presentados por la ENP) tienen como objetivo general el fortalecimiento de los recursos con los que cuenta la institución para el dictado de su oferta académica, que tiene como meta – exclusiva - la formación del personal encargado de tripular los buques destinados a la pesca en el mar, mediante la adquisición del equipamiento mencionado en los títulos de cada uno de ellos.

El monto total solicitado al CFP es \$ 2.760.645, según el siguiente detalle:

- Proy. c. Bomba sumergible	\$ 74.885
- Proy. d. Equipo de señal de luz y humo	\$ 445.500
- Proy. e. Equipo HT VHF	\$ 217.500
- Proy. f. Equipo cabo lanza	\$ 477.400
- Proy. g. Trajes de abandono	\$ 745.360
- Proy. h. Balsas salvavidas	\$ 800.000

En lo que respecta a los proyectos a., b. y i., se considera que se encuentran fuera del alcance del programa, en tanto los gastos que se esperan cubrir no están vinculados estrictamente con el dictado de los cursos de capacitación y están



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2021

asociados a mejoras edilicias y de infraestructura.

2. Proyecto: “Pesca de manchas en el Mar Argentino: Observando discoloraciones y floraciones potencialmente nocivas desde Buques Pesqueros”– Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).

El objetivo general del proyecto es capacitar a capitanes y oficiales a bordo de buques de pesca para documentar la ocurrencia de discoloraciones en el Mar Argentino, a través del registro georreferencial, video-fotográfico y mediante la recolección y conservación de muestras superficiales de agua de mar.

Como actividades se contemplan encuentros de intercambio y capacitación, la entrega de protocolos, formularios y frascos rotulados para la recolección de muestras de agua, el traslado de muestras al INIDEP, la identificación de especies de fitoplancton, la recopilación de información mediante formulario web online, el rastreo de discoloraciones por imágenes satelitales y el armado de un atlas interactivo donde éstas se encuentren localizadas.

El monto solicitado al CFP es de \$ 300.000

3. Proyecto: “Tortugas marinas en Argentina: hacia el conocimiento y el desarrollo de buenas prácticas a bordo en flotas pesqueras de la Provincia de Buenos Aires” - Dirección de Planificación Pesquera – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

El objetivo del proyecto es capacitar al sector pesquero de la provincia de Buenos Aires en la conservación de las tortugas marinas, con el fin de facilitar la identificación de estos reptiles y reducir el impacto de las pesquerías sobre las tres especies presentes en nuestro país: tortuga cabezona, tortuga verde, y tortuga laúd, a partir de procesos participativos con la comunidad pesquera promoviendo el concepto de responsabilidad compartida en la conservación de estos animales.

Dentro de los objetivos específicos, se propone capacitar al sector pesquero en la identificación de especies, las problemáticas asociadas a la actividad pesquera y el correcto accionar ante una captura incidental. Como así también, implicarlo en el desarrollo conjunto de soluciones colaborativas para el manejo de tortugas a bordo, factibles de sostener en el tiempo, favoreciendo a largo plazo la conservación de estos animales.

El proyecto contempla la realización de talleres multidisciplinares y de campañas de divulgación, con material de difusión y cartillas que se diseñarán en el marco del mismo. También se prevé la elaboración de un manual de buenas prácticas a bordo que incluirá las técnicas acordadas con el sector.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2021

El monto solicitado al CFP es de \$ 1.065.100.

4. Proyecto: “Curso de seguridad e higiene en el polo productivo portuario MDP” – Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera.

El proyecto es presentado por la Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera, en asociación con la Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena”. Constituye una continuación de los proyectos aprobados en los llamados de los años 2018, 2019 y 2020.

El objetivo general de la propuesta es brindar una capacitación en seguridad e higiene a trabajadores de las distintas cámaras de pesca del puerto de Mar del Plata, a fin de establecer condiciones de trabajo seguras, a bordo o en tierra, en base a las normas que rigen la actividad y a los protocolos implementados en el marco de la emergencia sanitaria para el trabajo a bordo de los buques pesqueros y en tierra.

Como actividad se contempla el dictado de un programa de capacitación compuesto por 3 módulos sobre seguridad personal, primeros auxilios (que contiene una unidad específica dedicada al COVID-19) y seguridad marítima.

El monto total solicitado al CFP es de \$ 1.234.037.

5. Proyecto: “Formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos en parásitos de relevancia zoonótica, cosmética y tecnológica de productos pesqueros marinos”– Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

El objetivo del proyecto es capacitar a personas vinculadas a la actividad pesquera marítima sobre diferentes aspectos del parasitismo - desde un abordaje integral - que permita su detección e identificación, la mitigación de los riesgos asociados al mismo y el establecimiento de medidas de procesamiento y manejo de los productos pesqueros.

Específicamente se propone trabajar las siguientes temáticas: técnicas y metodologías de detección, diagnóstico e identificación; discriminación de parásitos inoos de aquellos potencialmente zoonóticos; distribución geográfica; buenas prácticas de procesamiento del producto; y legislación vigente a nivel nacional e internacional.

Dentro de las actividades se prevé el dictado de capacitaciones presenciales y virtuales, y la publicación e impresión de un manual sobre la temática, que fue confeccionado en el marco de la Red de Seguridad Alimentaria del CONICET.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2021

El monto solicitado al CFP es de \$ 624.300.

6. Proyecto: “Capacitación del sector pesquero artesanal en aspectos ecológicos, biológicos y pesqueros de los principales recursos costeros del Golfo San Jorge” – Agencia Comodoro Conocimiento y Desarrollo.

El objetivo del proyecto es capacitar a las personas dedicadas a la pesca artesanal de recursos costeros, principalmente del Golfo San Jorge, sobre la biología y ecología de los principales recursos pesqueros de la zona (pulpos, almejas, caracoles, centolla, peces, algas), a fin de propiciar prácticas pesqueras responsables, que contribuyan a una utilización sostenible y la conservación de los recursos pesqueros. Al mismo tiempo, se busca poner en valor tales recursos y fomentar el desarrollo de las actividades económicas ligadas a ellos.

Dentro de las actividades principales se contempla la elaboración de material de difusión gráfico y audiovisual; y el dictado de cinco módulos de capacitación específicamente dedicados a cada uno de los recursos mencionados en el párrafo anterior. La capacitación considera una modalidad de cursada presencial, si la situación sanitaria lo permite. Sin embargo, se prevé la creación de un aula en el Campus virtual de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a fin de poner a disposición el material de las capacitaciones y como una alternativa para su dictado, en el caso de que no pueda realizarse de manera presencial.

El monto solicitado al CFP es de \$ 464.500.

7. Proyecto: “Actualización en contaminantes de importancia en la industria pesquera”, Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut.

El proyecto se propone actualizar conocimientos relacionados con los distintos tipos de contaminantes de relevancia en la industria pesquera desde una mirada de aseguramiento de la inocuidad alimentaria. El programa propuesto incluye contenidos sobre fuentes de contaminación, técnicas de detección y legislación internacional, introduce la problemática actual de los microplásticos. Prevé, también, brindar herramientas para la correcta interpretación de resultados microbiológicos, y conceptos básicos de estadística para organizar datos asociados a inocuidad y realizar análisis a través de cálculos y gráficos estadísticos.

La capacitación propuesta se encuentra estructurada 4 módulos que incluyen en clases teórico-prácticas, con prácticas de laboratorio. Su desarrollo sería presencial, semi-presencial y/o virtual, de acuerdo a la situación sanitaria asociada a la pandemia del COVID-19.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2021

El monto solicitado al CFP es de \$ 425.000.

8. Proyecto: “II Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera”, de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Tierra del Fuego – Extensión Áulica Ushuaia.

El objetivo del proyecto es dar continuidad a la organización bianual del Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera (CONIPE), organizando la 2° edición en noviembre de 2021 desde la ciudad de Ushuaia.

El Congreso se propone generar un espacio de encuentro, comunicación y debate sobre los temas prioritarios relacionados con la actividad pesquera y acuícola, a nivel nacional e internacional, con presencia de todos los actores de la cadena de valor. Su realización será de modo virtual. A través de una plataforma de videoconferencias, se podrán realizar diversas actividades y ponerlas a disposición de los participantes tanto de forma sincrónica como asincrónica.

Los ejes temáticos que estructuran el evento son los siguientes: - Recursos pesquero-acuícolas y su cadena de valor. - Economía pesquera, ambiente y desarrollo sostenible. - Educación, ciencia, tecnología e innovación. Formación de pregrado y postgrado. - Políticas públicas para el desarrollo Pesquero-acuícola. - Investigación y Desarrollo pesquero. - Tecnología en el Marco de una Actividad sustentable.

Finalmente, se prevé editar el material bibliográfico surgido de las diferentes actividades, elaborar material educativo para las instituciones de nivel medio y videos de divulgación.

El monto solicitado al CFP es de \$ 302.000.

9. Proyecto: “Formación para la promoción de la actividad pesquera en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”- Centro de Formación Profesional Tierra del Fuego.

El objetivo general del proyecto es promover el crecimiento de la pesca artesanal – como fuente genuina de trabajo e ingresos – capacitando a las personas que actualmente se dedican a la actividad y también a otras, interesadas en incorporarse a la misma.

Específicamente se propone implementar una formación, con una duración estimada de 7 meses, sobre: artes de pesca, recursos pesqueros comerciales, técnicas de conservación, legislación pesquera y marinería. También se prevé dictar contenidos sobre acuicultura. Se abordarán contenidos teóricos y también se realizarán prácticas en cada uno de los espacios curriculares.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2021

El monto solicitado al CFP es de \$ 1.139.605.

Se analizan las presentaciones admisibles, su encuadre dentro de los lineamientos establecidos por el Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca -inciso d) artículo 45 Ley 24.922- (Anexo I - Acta CFP N° 8/2015), el cumplimiento de los requisitos necesarios para una correcta evaluación de los proyectos, y las prioridades establecidas por el CFP en la misma reglamentación para el financiamiento de proyectos de capacitación: que estén vinculados con la pesca responsable y en consonancia con los Planes de Acción Nacionales e Internacionales, que resulten del mayor interés por las jurisdicciones provinciales en las que se desarrollarán, que sean novedosos, que se asegure la continuidad futura de los proyectos con otras fuentes de financiación, que tengan carácter regional o involucren a más de una institución de capacitación, que cuenten con el mayor porcentaje de financiamiento de otras fuentes en relación con el costo total del proyecto, que generen capacidades futuras para la formación de trabajadores del sector pesquero, que mantengan la menor relación costo - población objetivo, que tengan un adecuado balance entre los honorarios profesionales y el presupuesto total del proyecto, entre otras.

A continuación, se decide por unanimidad aprobar los proyectos: 1 (c. d. e. f. g.), 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 asignando para la ejecución de cada uno de ellos los montos que se detallan a continuación, conforme los presupuestos presentados en cada uno, en el siguiente orden de mérito:

1°-

Proyecto 2 por un total de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).

Proyecto 9 por un total de \$ 1.019.705 (un millón diecinueve mil setecientos cinco pesos). Se excluyen del presupuesto presentado \$ 119.900 (correspondiente a los ítems armarios y matafuegos) por considerarse gastos no ligados estrictamente con los cursos de capacitación y en tal sentido, no comprendidos dentro del alcance del presente Programa.

2°-

Proyecto 3 por un total de \$ 1.065.100 (un millón sesenta y cinco mil cien pesos).

Proyecto 8 por un total de \$ 302.000 (trescientos dos mil pesos). La presente asignación queda sujeta al compromiso expreso de la solicitante de aportar los fondos restantes que pudieran ser necesarios para la contratación prevista en el rubro "Servicio de plataforma virtual para video conferencias", considerando que



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2021

algunos de los presupuestos remitidos exceden el monto previsto.

Proyecto 1 – proyectos c. d. e. f. y g. parcialmente por un total de \$ 1.587.965 (un millón quinientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y cinco pesos). Se excluyen del presupuesto presentado \$ 372.680 del proyecto g. El proyecto h. no resulta aprobado en esta oportunidad. Para la presente asignación se ha considerado el orden de prelación dispuesto por la solicitante en su presentación.

3°-

Proyecto 5 por un total de \$ 624.300 (seiscientos veinticuatro mil trescientos pesos).

Proyecto 6 por un total de \$ 464.500 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos).

Proyecto 7 por un total de \$ 425.000 (cuatrocientos veinticinco mil pesos).

Finalmente, en **4° orden** de mérito se encuentra el **proyecto 4**, no aprobado en esta oportunidad.

Los montos asignados a los proyectos aprobados se imputan al ítem Capacitación. Se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión adoptada, en los términos expuestos, a los responsables de los mismos.

1.2. Nota de Fundación Vida Silvestre (19/07/21 ingresada 02/08/21) referida al Proyecto “Jornadas Capacitación Sector Pesquero: prevención de la contaminación por plástico en el mar”, aprobado en el Acta CFP N° 16/2020.

Se toma conocimiento de la nota de la referencia, a través de la cual se solicita una prórroga para la implementación del proyecto aprobado en el Acta CFP N° 16/2020.

La solicitud expresa que las actividades previstas en el proyecto aprobado se fueron postergando a causa de la pandemia del COVID 19 y por motivos ajenos a la Fundación. Manifiesta que las capacitaciones habían sido programadas para dictarse en las instalaciones y a los estudiantes de la Escuela Nacional de Pesca, que recientemente ha cancelado todas las actividades extracurriculares programadas para 2021, motivo por el cual propone redirigir las actividades a un nuevo público objetivo.

El Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca es un programa anual. Considerando, a su vez, que desde la aprobación del proyecto (en



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2021

fecha 30/07/20) no se dio inicio a su ejecución, ni se recibió notificación alguna que permitiese dar cuenta del avance del proyecto dentro del plazo previsto y conforme a los procedimientos oportunamente comunicados, que los cambios propuestos modifican de manera sustancial el proyecto aprobado originalmente, se solicitan tardíamente y con posterioridad al cierre del llamado correspondiente al año en curso, se decide por unanimidad no hacer lugar a la solicitud.

Asimismo, teniendo en consideración que la temática del proyecto resulta de suma importancia para este Consejo, se invita a la solicitante a presentar nuevamente la propuesta en el marco del próximo llamado.

A continuación se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión a la interesada.

1.3. Nota del Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni – CIMAS (03/08/21), solicitando una reasignación presupuestaria del presupuesto correspondiente al Proyecto de buenas prácticas en condrictios en las pesquerías del Golfo San Matías.

Se toma conocimiento de la nota de referencia. A través de la misma se solicita la modificación del presupuesto del Proyecto: “Curso de Capacitación sobre Implementación de Buenas Prácticas en Condrictios en las Pesquerías de langostino (*Pleoticus muelleri*) y merluza común (*Merluccius hubbsi*) en el Golfo San Matías. Aplicación de la Resolución N° 093/2020 del Ministerio de Producción y Agroindustria de la Provincia de Río Negro.”, aprobado en el Acta CFP N° 16/2020.

En este sentido, solicita reasignar \$25.000 del ítem “Equipamiento” al ítem “Edición, suministro e impresión de material de divulgación y didáctico”, con el objetivo de solventar el aumento de los costos del material impreso necesario para realizar las capacitaciones previstas.

Al respecto se decide por unanimidad hacer lugar a la solicitud y se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión a la responsable del proyecto.

1.4. Nota de la UTN – Facultad Regional Tierra del Fuego – Extensión Áulica Ushuaia, solicitando una reasignación del presupuesto del Proyecto “Laboratorio de diseño y simulación de artes de pesca”, aprobado en el Acta CFP N° 16/2020.

Se toma conocimiento de la nota de la referencia. A través de la misma se solicita la modificación del presupuesto del proyecto mencionado, reasignando \$17.500 del ítem “viáticos” y \$ 6.000 del ítem “honorarios” al ítem “materiales para la



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2021

construcción de artes de pesca”. El pedido se fundamenta en la modificación de una de las actividades presenciales programadas y explica que los fondos serán destinados a la compra de materiales para la construcción de artes de pesca, en el marco de las capacitaciones previstas.

Al respecto se decide por unanimidad hacer lugar a la solicitud y se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión al responsable del proyecto.

Siendo las 14:15 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con los demás temas previstos para la presente reunión.